

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

635-17

Salta, 2 7 SEP 2017 Expediente Nº 12.445/17

VISTO: La Resolución D Nº 314/17, referida a la justificación de inasistencias a clases y exámenes parciales durante los días 17 al 22 de agosto de 2017, a los alumnos que asistieron al VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición - CONAEN, llevado a cabo en la provincia de Córdoba; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Resolución D Nº 314/17, fue emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, en virtud de la proximidad de las fechas de realización del VIII CONAEN.

Que el cuerpo colegiado mencionado, tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria Nº 13/17, resolviendo convalidar el acto administrativo mencionado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/17 del 05/09/17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D Nº 314/17, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la justificación de inasistencias a clases teóricas, prácticas y exámenes parciales, durante los días 17 al 22 de agosto de 2017, a los alumnos que asistieron al VIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, realizado en la provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



D.G.A

LIG. MARIA JULTA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FADULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-LINS

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISE